

LIBERALES Y REALISTAS EN LA CATALUÑA DEL TRIENIO LIBERAL (1820-1823)

RAMON ARNABAT MATA*

RESUMEN

Aproximación sintética a la evolución de la vida política en Cataluña entre 1820 y 1823, desde el despliegue del régimen constitucional y sus principales apoyos, hasta el desarrollo de la contrarrevolución y de la anti-revolución realista que acabó en guerra civil e invasión francesa, pasando por la división de los liberales entre moderados y exaltados. El análisis de la confrontación entre las diversas culturas políticas en liza: liberales/constitucionales y absolutistas/realistas, sus bases sociales y geográficas y sus fundamentos doctrinales y propagandísticos, nos permiten profundizar en la división de la sociedad catalana durante el Trienio Liberal. El despliegue, por primera vez, del régimen constitucional, vino acompañada de una confrontación tripolar entre liberales moderados, liberales exaltados y realistas que dificultó enormemente su desarrollo.

Palabras clave: Trienio Liberal, revolución, contrarrevolución, liberalismo, Cataluña.

Synthetic approach to the evolution of political life in Catalonia between 1820 and 1823, from the deployment of the constitutional regime and its main supports, to the development of the counter-revolution and the realistic anti-revolution that ended in civil war and the French invasion, passing through the division of the liberals between moderate and exalted. The analysis of the confrontation between the various political cultures in dispute: liberal / constitutional and absolutist / realist, their social and geographical bases and their doctrinal and propagandistic foundations, allow us to deepen the division of Catalan society during the Liberal Triennium. The deployment, for the first time, of the constitutional regime, was accompanied by a three-pole confrontation between moderate liberals, exalted liberals and realists that greatly hindered their development.

Keywords: Liberal Triennium, revolution, counterrevolution, liberalism, Catalonia.

* ramon.arnabat@urv.cat. Universidad Rovira i Virgili. Grupo de investigación ISO-CAC-URV.

INTRODUCCIÓN

Fue en la década de los setenta del siglo pasado cuando Alberto Gil Novales (1975 y 1980) puso en la agenda historiográfica española el Trienio Liberal o Constitucional de 1820 a 1823, un período clave de la historia contemporánea española, europea y americana¹. Ha llovido mucho desde entonces y el Trienio Liberal ha ido mereciendo un creciente interés y atención por parte de los historiadores españoles, europeos y americanos, de manera que hoy disponemos de abundantes trabajos globales, sectoriales y territoriales sobre estos años (Arnabat, 2020e, Rújula y Chust, 2020; Rújula y Frasquet, 2020a y 2020b y Simal, 2020). En Cataluña fueron Josep Fontana (1961), Gaspar Feliu (1972) y Jaume Torras (1976) los que iniciaron el estudio del Trienio Liberal y a ellos les siguieron diversos historiadores cuyos trabajos nos permiten tener una visión global sobre estos años.

LA REVOLUCIÓN

El levantamiento constitucional de Rafael del Riego en las Cabezas de San Juan el 1 de enero de 1820 reactivó las actividades de los liberales catalanes que, a finales de febrero, consiguieron poner en marcha un movimiento cívico-militar a favor de la Constitución de Cádiz, *la Pepa*. Así, el 9 de marzo, antes de que llegaran a Cataluña las noticias de que el rey Fernando VII había aceptado la Constitución, esta se proclamó en la ciudad de Tarragona y a continuación en las de Reus, Barcelona y Mataró (Ferrer, 1980). El grito de ¡Viva la Constitución! se extendió rápidamente por ciudades, villas y pueblos catalanes, de manera que el 15 de marzo *la Pepa* se había publicado ya en la mayoría de ellos (Arnabat, 2001, pp. 21-61). Confluyeron la creciente oposición al sistema absolutista organizada alrededor de las sociedades secretas, los cafés y las tabernas, el malestar de las clases populares ante la larga crisis económica que padecía el país y la hacienda pública y la indiferencia de una parte considerable de la población respecto de la caída del régimen absolutista incapaz de solucionar sus problemas.

El único incidente importante durante la proclamación de la Constitución en Cataluña se produjo el 10 de marzo en Barcelona cuando la casa de la Inquisición fue asaltada por los manifestantes (Luttikhuisen, 2020). Así lo relata el menestral barcelonés Mateu Crespi:

La gente se amotinó de tanta manera que se agolparon adentro gritando y dando golpes a las puertas hasta derribarlas, los Inquisidores y demás empleados tuvieron que esconderse o fugarse, los paisanos se entraron por todas partes llevándose todo lo que encontraron, tanto de ropa como de muebles sin respetar a nadie. Por la parte de la calle de la Tapinaria por las

1. Alberto Gil Novales puso en marcha y fue el director de la revista *Trienio. Ilustración y Liberalismo* que inició su publicación en 1983 y sigue publicándose. A lo largo de los años se han publicado en Trienio innumerables artículos sobre este periodo histórico: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/revista?codigo=1454>.

ventanas derribaron tantos libros y papeles como encontraron, esto duró hasta entrada la noche².

A la mañana siguiente la gente volvió al edificio de la Inquisición e inició su destrucción, apoderándose antes de los legajos de los procesos que hizo llegar a los acusados que, de acuerdo con el carácter pacífico de la revolución no adoptaron actitudes de revancha, para sorpresa del reaccionario prior de los carmelitas calzados, Joan Serrahima:

Foren moltíssims als quals se presentaren los processos que se'ls havien format; y a Déu que ningú prengué venjança ni de sos acusadors, ni dels testimonis. Lo inquisidor Major tenia ordre de Madrid de cremar-los, lo que si se hagués executat lo honor y estimació de moltíssims haurien quedat intactes. Luego anaren a buscar magalls y martells y començaren de tirar lo tribunal a terra, cridant y dient mil pestes y blasfèmies contra lo tribunal de la fe³.

La rápida formación de la Junta provincial de Cataluña y de la Junta y del Gobierno Provisionales ayudó a consolidar y a encuadrar el proceso revolucionario hasta la celebración de Cortes el mes de junio de ese año. Oficiales del ejército, burgueses, clases medias y algunos sectores de propietarios agrícolas encabezaron y dirigieron el proceso revolucionario en Cataluña durante aquellos primeros meses de 1820 (Moliner, 1997 y Roca, 2011, pp. 25-70). Paralelamente, y con centro en el mismo Palacio Real, se iniciaba la contrarrevolución que contaba también con importantes apoyos en Cataluña, especialmente entre el clero regular y las viejas autoridades absolutistas despojadas de sus poderes.

Los constitucionales, conscientes de que una parte importante de la población desconocía el significado de la Constitución y del nuevo régimen, iniciaron una intensa campaña de propaganda política y de lucha ideológica para ampliar sus bases sociales. Pero, los contrarrevolucionarios les llevaban años de ventaja y su cultura política había impregnado los diversos grupos sociales, especialmente a los rurales.

El régimen constitucional se consolidó institucionalmente con la elección de los nuevos ayuntamientos, las diputaciones provinciales y las Cortes que, junto con el poder ejecutivo representado por el Gobierno y los Jefes Políticos, constituían la columna vertebral del nuevo sistema político. El debate sobre la preponderancia de los poderes ejecutivos o representativos estuvo abierto a lo largo de todo el Trienio y a su alrededor se polarizaron muchas de las divergencias entre las dos ramas del liberalismo: la exaltada y la moderada. Cataluña fue uno de los epicentros de este debate que adquirió gran dureza a finales de 1821 y principios de 1822.

2. Mateu Crespi. *Diario de Memorias de Barcelona. Años 1820-1823*. AHCB, Manuscrito A-112, f. 12.

3. Joan Serrahima. *Breve relació de lo que succebí en la proclamació de la Constitució dita per malícia Española; pues ella no creà més que una còpia de la que los Jacobins i francmasons formaren en Franza en lo añ 1791*. ACA, Monacales, Universidad, vol. 27, f. 234.

Los ayuntamientos tuvieron un papel clave en la consolidación del sistema constitucional y desarrollaron una importante labor en diversos campos a lo largo del Trienio, a pesar de las graves dificultades económicas que padecieron (Arnabat, 2020a). El personal político que accedió a los ayuntamientos constitucionales catalanes procedía, fundamentalmente, de las clases acomodadas del campo y de la ciudad: propietarios agrícolas, comerciantes, fabricantes, profesionales liberales y artesanos. Este personal político local representaba cierta continuidad con el de la monarquía absoluta (una tercera parte de los regidores del Trienio lo habían sido antes y los grupos sociales representados eran casi los mismos), pero también discontinuidades importantes (dos terceras partes de este personal no había formado parte de los ayuntamientos absolutistas anteriores). Así, mientras las profesiones liberales mantenían sus porcentajes en los ayuntamientos constitucionales, aumentaba el de los propietarios agrícolas, comerciantes y fabricantes, al tiempo que disminuía el de los nobles y artesanos (Arnabat, 2002a, p.43-51, 2004, pp.46-54, y 2020a; Casals, 2011, Furriols, 2013; Sánchez Carcelén, 2006, pp. 63-115; Toscas, 1997, pp. 213-249; Vinaixa, 2003, pp.59-92).

La reorganización territorial emprendida por las Cortes en 1822 dividió Cataluña en veinticinco partidos judiciales y cuatro provincias: Barcelona, Girona, Tarragona y Lleida. Esta división provocó conflictos entre algunos ayuntamientos que se disputaban la capitalidad provincial, especialmente entre Reus y Tarragona. Pero, una vez asentadas, las nuevas diputaciones provinciales desarrollaron una importante tarea de fomento económico, de recaudación de contribuciones y de lucha contra las partidas realistas, y se convirtieron en una pieza clave del engranaje del sistema liberal (Arnabat, 2002a, pp.51-63; Burgueño, 1995, pp. 85-150; Jordà, 2008, pp. 70-96; Risques, 1995, pp.153-257; Sarrión, 1991, pp. 125-170 y Vinaixa, 1995, pp.47-58). Los propietarios agrícolas más acomodados ocuparon más de la mitad de las plazas de diputados provinciales, los profesionales liberales, sobre todo abogados, otra tercera parte y el resto las ocuparon eclesiásticos, comerciantes, nobles, funcionarios y fabricantes (Arnabat, 2001, pp. 74-101).

La institución clave del nuevo sistema fueron las Cortes, depositarias de la voluntad del pueblo y verdaderas protagonistas de los asuntos políticos del país debido a las amplias competencias que les otorgaba la Constitución de 1812. Unas Cortes dominadas por el liberalismo moderado en la primera legislatura (1820-1821), y por el liberalismo exaltado en la segunda (1822-1823). Los diputados catalanes a Cortes, tanto moderados como exaltados, eran, mayoritariamente, propietarios agrícolas acomodados, comerciantes, fabricantes y profesionales liberales. Las divergencias entre los diputados catalanes moderados y exaltados fueron políticas (tipología y papel de la Milicia Nacional, actividad de las Sociedades y Tertulias Patrióticas, libertad de expresión y censura, por ejemplo), pero en ningún caso sociales, ya que defendieron conjuntamente los intereses de la burguesía rural y urbana catalana (Arnabat, 2012).

Además de las instituciones político-administrativas que hemos citado, el régimen constitucional necesitaba una fuerza armada que lo defendiese.

Y, ante las dudas que suscitaba el ejército heredado, los constitucionales impulsaron la Milicia Nacional como salvaguarda del nuevo régimen. Cataluña conformó uno de los bastiones de la Milicia Nacional Voluntaria (MNV) con 12.000 milicianos, un 6% de los vecinos y un tercio de los que había en toda la monarquía española peninsular. La MNV se organizó en un 10% de los municipios catalanes, especialmente en las villas y ciudades que tenían más de 5.000 habitantes y donde los milicianos voluntarios representaban entre el 12% y el 15% de los vecinos. Fue en las comarcas del litoral y del prelitoral catalán donde la MNV tuvo mayor implantación, destacando las del Barcelonès, Baix Camp y Maresme.



Mapa 1. Las comarcas catalanas⁴.

Por lo que hace a la composición social de la Milicia Nacional Voluntaria en Cataluña debe destacarse la presencia de los artesanos, menestrales y trabajadores cualificados, los pequeños y medianos propietarios y los

4. Incluimos este mapa 1 para ayudar al lector a situar geográficamente las comarcas catalanas a las que se hace continuada referencia en este artículo.

comerciantes. La composición popular y de clases medias de los milicianos voluntarios, se contraponía a la composición social más elitista de la oficialidad y del mando donde, casi de forma exclusiva, encontramos a hacendados, comerciantes y profesionales liberales, además de militares retirados. La mayoría de ellos, además, ocupó cargos municipales y participó en las tertulias patrióticas. Por lo que hace a la edad, el grupo predominante era el de entre 20 y 35 años, repartiéndose casi al 50% los milicianos solteros y los casados. En resumen, los milicianos voluntarios eran adultos jóvenes o jóvenes adultos, pertenecientes a los sectores cualificados de las clases trabajadoras y de las clases medias de la sociedad catalana, alineados políticamente con el liberalismo exaltado y que defendieron con las armas el sistema constitucional frente a la contrarrevolución realista (Arnabat, 2004a y 2020b, Capdevila, 1986, Dueñas, 1997; Sánchez Carcelén, 2006, pp. 117-193 y Vallverdú, 1989, pp. 81-180).

Al lado de la Milicia Voluntaria, las Sociedades y Tertulias Patrióticas debían conformar la defensa política del régimen constitucional y organizar a sus partidarios, contribuyendo a la profundización democrática del nuevo régimen (Gil Novales, 1975, t.I, pp.245-289 y Roca, 2006 y 2011, pp.73-290). A pesar de los múltiples contratiempos que sufrieron por parte del liberalismo moderado, en Cataluña se organizaron y funcionaron un total de trece Tertulias Patrióticas que agrupaban sobre todo a las clases medias locales. Muchos de sus miembros pertenecían también a sociedades secretas masónicas, anilleras, comuneras o carbonarias, que tenía una fuerte implantación en las principales ciudades catalanas. El gran número de simpatizantes que tenían masones y comuneros en Cataluña hizo que los enfrentamientos tuviesen una gran repercusión social y política, sobre todo en las luchas por dominar la Milicia Nacional, los ayuntamientos y las diputaciones provinciales (Roca, 2011, pp. 297-328).

LAS REFORMAS ECONÓMICAS

El acceso de los liberales al poder comportó la puesta en marcha de un conjunto de reformas económicas y sociales para acabar con el Antiguo Régimen y fomentar el desarrollo de la economía capitalista (Arnabat, 2002b). Entre estas medidas debemos destacar las relacionadas con la política fiscal que, aunque eran coherentes teóricamente (homogeneización, eliminación de privilegios individuales y colectivos, etc.), chocaron con la estructura de clases del campo catalán y con la coyuntura económica, perjudicando gravemente al pequeño y mediano campesinado y al mundo rural en general. Sobre todo con la transformación de contribuciones en especies, como el diezmo, en contribuciones metálicas, como la de consumos, en una coyuntura deflacionista. Todo ello originó un gran malestar entre los campesinos y continuas quejas y reclamaciones de los pueblos ante las diputaciones provinciales catalanas y que obtuvieron como respuesta apremios militares, cosa que contribuyó a alejar del sistema constitucional a importantes sectores de la población rural (Arnabat, 2002b, pp. 51-90 y Torras, 1976, pp. 149-

176)⁵. Además, la nueva política tributaria para fomentar el comercio recortó los ingresos municipales que provenían principalmente de los propios y arbitrios, a la vez que se exigían más gastos a los ayuntamientos (enseñanza, beneficencia, milicias,...), provocando que la mayoría de ayuntamientos catalanes finalizaran el Trienio con importantes déficits presupuestarios, que aumentaban los heredados durante la guerra contra los franceses (Arnabat, 1996b y Casas, 2015).

Otro conjunto de medidas, que contó con el apoyo activo de los diputados y la burguesía catalana, iba dirigido a la formación de un mercado nacional protegido e integrado. Esas medidas se concretaron en la política arancelaria restrictiva, la liberalización de la producción, la abolición de los gremios y el fomento de los intercambios mediante la mejora de las comunicaciones y la eliminación de las restricciones al libre comercio interior. Sin embargo, se mostraron impotentes para frenar el contrabando que llenaba las tiendas de tejidos extranjeros y hundía en la miseria la industria textil catalana (Arnabat, 2002b, pp.13-49 y Fradera, 1987, pp. 195-230)⁶.

El refuerzo de la propiedad privada fue otro aspecto de la política económica del Trienio, con medidas destinadas a favorecer la propiedad absoluta individual por encima de los derechos y costumbres que permitían aprovechamientos comunes de determinadas tierras y de la propiedad compartida. Aunque también es cierto que estas medidas permitieron a algunos campesinos acomodados adquirir las tierras que trabajaban mediante la redención de los censos.

Para liberar el mercado de la tierra se tomaron las medidas desvinculadoras de los bienes de la nobleza y desamortizadoras de los bienes eclesiásticos y de los ayuntamientos. La desamortización del Trienio fue más voluminosa de lo que se ha venido afirmando y tuvo éxito como medida destinada a reducir el déficit público y a vincular a los compradores al régimen constitucional (comerciantes, profesionales liberales y grandes propietarios agrícolas). En cambio, descontentó a los pequeños campesinos catalanes que vieron impotentes cómo las tierras que trabajaban cambiaban de propietario y, además, a menudo, empeoraban las condiciones contractuales (Arnabat, 2004b y Solà, 1974).

La abolición de los derechos jurisdiccionales y la transformación de los derechos territoriales de la nobleza y de los diezmos que compartían la nobleza y el clero, provocaron una gran conflictividad en las comarcas catalanas. Se enfrentaron los que se resistían a continuar pagándolos, encabezados por el campesinado acomodado y los ayuntamientos, y los que

5. Las *Actas de la Diputación de Barcelona, 1822-1823* (AHDB) y las *Actas de la Diputación de Gerona* (AHG) están llenas de quejas de decenas de pueblos por las contribuciones de consumos y por los apremios militares.

6. Los *Diarios de Sesiones de las Cortes* de 1820 y 1821 recogen numerosas intervenciones de los diputados catalanes quejándose de los nefastos efectos del contrabando sobre la industria catalana y reclamando la configuración de un mercado interior que impulsara la agricultura, la industria y el comercio del país.

defendían su mantenimiento, sobre todo los señores pero también otros sectores sociales que se beneficiaban de ellos. Esta resistencia fue más intensa alrededor de dos ejes: uno que recorrería Cataluña por la costa y el prelitoral, desde el Empordà al Tarragonès, y otro que atravesaría Cataluña por el centro desde el Barcelonès hasta el Segrià (Arnabat, 2002b, pp. 91-131).

La abolición del régimen señorial fue capitalizada por el campesinado acomodado que consolidó su propiedad tanto frente a la nobleza como frente al resto del campesinado, a la vez que conseguía apropiarse de una mayor parte del excedente campesino que hasta entonces iba a parar a manos de los señores. Es cierto que el pequeño campesinado catalán también se benefició, en parte, de la desaparición de los derechos señoriales, pero rápidamente comprobó que aumentaban las partes de frutos que pagaba para poder continuar trabajando sus tierras. En realidad, lo que había pasado era que se habían reconvertido las rentas señoriales en rentas de la tierra, y lo único que había cambiado era el receptor de éstas y el campesino tenía que continuar pagándolas aunque hubieran cambiado de nombre.

La política económica liberal contribuyó a consolidar las relaciones sociales capitalistas y, al mismo tiempo y a corto plazo, al empeoramiento de las condiciones de vida del pequeño campesinado catalán, ya muy maltruchas por la crisis agraria. Todo ello fue muy bien aprovechado por la propaganda contrarrevolucionaria para reducir los apoyos a la revolución y ganarlos para la contrarrevolución. Así, el barón de Eroles se dirigió a los catalanes el 15 de agosto de 1822 diciéndoles que “si us han disminuït el delme, us han aclaparat amb tributs insuportables i desconeguts”⁷.

LOS CONFLICTOS

Durante el segundo año constitucional, 1821, comenzaron a notarse los efectos prácticos de los decretos y de las leyes aprobadas por las Cortes y salieron a la luz un conjunto de conflictos que se habían ido gestando desde el inicio de la revolución. Ello se unía a la creciente división del liberalismo, a la agitación contrarrevolucionaria de una parte importante del clero, a los primeros levantamientos realistas en el campo y las ciudades intermedias catalanas, y al aumento de la presión de las potencias absolutistas contra el sistema constitucional.

La disolución del ejército de la Isla, la derrota de la revolución en Nápoles, la destitución de Riego y la aparición de una seria contrarrevolución contribuyeron decisivamente a la escisión de los liberales entre aquellos que eran partidarios de moderar la revolución para integrar a las viejas clases dominantes y aquellos otros que eran partidarios de profundizar en las reformas políticas y de reprimir la contrarrevolución sin miramientos para consolidar el régimen constitucional. Karl Marx en sus artículos sobre la “España revolucionaria”, concretamente en la novena entrega, escribía:

7. *Catalanes*, proclama del barón de Eroles firmada en el Cuartel General de Urgel el 15 de agosto de 1822 dirigida a los catalanes con motivo de la instalación de la Regencia de Urgel.

La mayoría [los moderados] consideraba la proclamación de esta [Constitución] como el objetivo final de la revolución, mientras que la minoría [los exaltados] la entendía como su comienzo; los primeros habían tomado posesión del gobierno, mientras que los segundos estaban todavía intentado hacerlo; se hacía inevitable un cisma entre los liberales de 1812 y los liberales de 1820, entre moderados y exaltados. Si la influencia de los de 1812 era preponderante en las Cortes, los liberales de 1820 eran los fuertes en los clubes, la prensa y las calles⁸.

En Cataluña, la escisión del liberalismo entre moderados y exaltados se transformó en una dura confrontación política: primero a través de la prensa, después en la lucha por el control de los ayuntamientos y de la Milicia Nacional y, posteriormente, en la represión de los exaltados por parte de los moderados y las revueltas urbanas exaltadas contra el gobierno moderado que se produjeron en diversas ciudades catalanas entre el otoño de 1821 y el de 1822 (Barcelona, Tarragona, Reus, Granollers, Berga, Sant Feliu de Guíxols, Vilafranca del Penedès). Los moderados controlaban la Diputación, la Jefatura Política y Militar y buena parte de los ayuntamientos más importantes, mientras que los exaltados habían consolidado su poder entre la oficialidad de la Milicia Voluntaria y de algunos Regimientos del ejército, así como en ayuntamientos intermedios (Arnabat, 2001, pp.209-233 y Roca, 2011, pp. 191-233).

La contrarrevolución aprovechó la división de los liberales y la actuación del gobierno moderado que reprimía a los exaltados y condescendía con los realistas para extender su actuación por toda la Península y con especial fuerza en Cataluña. Por otro lado, las relaciones del nuevo régimen, que pretendía reformar y racionalizar el estamento eclesiástico, con buena parte del clero se rompieron definitivamente a raíz del decreto de monacales. En Cataluña la mayoría del clero, encabezada por los obispos, mostró una posición hostil al nuevo régimen, aunque es necesario constatar la existencia -minoritaria, es cierto- de un clero liberal. El clero absolutista desarrolló una importante tarea propagandística de descrédito del nuevo régimen aprovechando su posición social y los resortes de poder moral que aún conservaba; y no fue nada extraña su participación directa en las partidas realistas (Feliu, 1972 y Sánchez Carcelén, 2012, pp.109-212).

Dos hechos coyunturales, la fiebre amarilla del año 1821 y las sequías de los años 1821 y 1822, perjudicaron la credibilidad del sistema constitucional en Cataluña al aumentar de golpe la miseria de buena parte de la población trabajadora del campo y de la ciudad (enfermedades, escasez de trabajo, reducción de los salarios, encarecimiento de los consumos, etc.), y al aumentar las diferencias entre los sectores sociales acomodados, que podían librarse de las consecuencias negativas de una y otras, y los sectores condenados a padecerlas. Los contrarrevolucionarios aprovecharon muy

8. El artículo se publicó en el número 4.345 de 23 de marzo de 1855 del *New York Daily Tribune*. La traducción corresponde a Ribas, (1998, p.154).

bien el malestar provocado por esos hechos coyunturales para socavar el régimen constitucional.

Un último problema se añadió a los anteriores a finales de 1822: el de las quintas realizadas por el gobierno para hacer frente a la guerra civil. Las quintas provocaron un gran malestar y muchas protestas en Cataluña y tuvieron una eficacia dudosa, ya que muchos quintados huían de los pueblos y/o se incorporaban a las partidas realistas. Sólo las clases acomodadas podían pagar a substitutos que hiciesen el servicio militar por sus hijos, con lo que se agravaban las consecuencias negativas de las políticas liberales sobre los sectores populares y las zonas geográficas socialmente más pobres (Arnabat, 2001, pp.195-207).

Durante el Trienio, además de la lucha política y militar entre liberales y realistas, se desarrolló un importante combate cultural que utilizó los medios más diversos para llegar a la población. La prensa, el teatro, los impresos, la literatura popular, los sermones, las fiestas y celebraciones, etc., experimentaron una extraordinaria expansión y fueron utilizados por uno y otro bando para hacer llegar sus propuestas a las clases populares que, en definitiva, eran las que iban a decantar la situación hacia la revolución o hacia la contrarrevolución (Arnabat, 1995, 1996a, 2003, 2020c y 2020d; Roca, 2020 e Yamamichi, 2002).

Los liberales se esforzaron en difundir la Constitución, a la que presentaban como heredera de las constituciones medievales catalanas, perfectamente compatible con la religión, garantía de libertad e igualdad y de un futuro lleno de felicidad que contrastaba con un pasado absolutista y tenebroso:

En una Nació lliure las lleis obliguen als magistrats a establir escoles de totes les ciències; se generalitza lo desix a la il·lustració; se doten competentment als mestres, y se formen juntes protectores y fomentadores de la pública ensenyança. [...] llibertat d'impremta per explicar les opinions. [...]. La Espanya deu fer unes lleis que assegurin la propietat dels ciutadans y sos drets legítims. Com son, entre altres, lo de petició, lo de llibertat de impremta, lo de publicar cada ú ses idees polítiques, garanties principals las que directa e indirectament escuden la propietat y la seguretat individual; però aquells drets deuen ser constants y amb tota la amplitud possible, no deuen ser un joc de paraules (*La Voz del Pueblo*, 6 de julio de 1822, pp. 5-6).

Los realistas, en cambio, intentaron desacreditar la Constitución y sus máximas, a las que calificaban de extranjeras, pero, sobre todo, intentaron desacreditar la praxis del sistema constitucional, contraponiendo la felicidad del pasado a los problemas del presente y denunciar las contradicciones de los liberales entre lo que decían y lo que hacían. Para los realistas, el rey y la religión eran las únicas garantías de un buen funcionamiento de la sociedad, del que se beneficiarían todos los sectores sociales, desde los más acomodados a los más pobres:

Aquella llei fonamental de España que no admet altra religió que la catòlica, apostòlica, romana, y que la han sostinguda los espanyols des de los pri-

mers sigles del cristianisme, ben convençuts de que la pau no pot durar en un regne en lo qual se permeten altres religions. [...]. Perquè coneguèrem que lo Rei es lo pare dels seus vassalls; al contrari de quan governen uns homes ambiciosos y malvats que no tiren sinó a fer lo seu negoci xopant la sang dels pobles (Ferrer, 1824, pp. 23-24).

LA CONTRARREVOLUCIÓN

A partir de la primavera de 1821, la contrarrevolución, presente desde el inicio del Trienio, empezó a tener un cierto soporte popular al conectar con el antiliberalismo y aparecieron las primeras partidas realistas en Cataluña. Tres aspectos contribuyeron poderosamente a este hecho: la formación del cordón francés en la frontera que sirvió de retaguardia a la actividad contrarrevolucionaria; los planes contrarrevolucionarios, diseñados desde la Corte y cada vez más imbricados en la política internacional mediante una amplia red de embajadores secretos de Fernando VII ante los monarcas europeos; la decidida apuesta de la mayoría del clero catalán a favor de la contrarrevolución y la organización, por parte de este, de una tupida red realista con nodos en la mayoría de comarcas catalanas, lo que facilitó su conexión con la antirrevolución.

Las Cortes se dedicaron largas sesiones a debatir cómo enfrentarse a la contrarrevolución y los diputados se dividieron entre partidarios de quitarle importancia (los moderados) y partidarios de medidas represivas y urgentes, sobre todo contra sus dirigentes (los exaltados). Por último se decidió reprimir a los dirigentes e intentar recuperar les bases populares mediante el indulto y las obras públicas, ya que se consideraba que dichas bases populares se incorporaban a la contrarrevolución por la miseria que padecían y por su ignorancia innata⁹.

Durante el otoño de 1821, se produjeron altercados realistas en algunas ciudades catalanas medianas, como Manresa, Girona, Cervera y Tortosa. Era el resultado de la intensa campaña propagandística desarrollada por la red contrarrevolucionaria mediante anónimos, pasquines e impresos. También aparecieron las primeras partidas realistas en Cataluña en las comarcas del Berguedà, el Solsonès, el Gironès, la Garrotxa, el Empordà, en las tierras del Ebro y en el Camp de Tarragona, capitaneadas por Domingo de Caralt, Salvador Malavila, Josep Montaner, Antón Costas *Misses*, Antoni Coll *Mossen Anton* y Román Chambó. La mayoría de estas partidas estaban conectadas con los dirigentes contrarrevolucionarios exiliados en Francia y aprovecharon el cordón sanitario-militar desplegado por el gobierno francés en la frontera catalana para organizarse y protegerse (Arnabat, 2006, pp. 17-72).

El mes de mayo de 1822 aparecían partidas armadas en diversos puntos de Cataluña, dirigidas por Joan Romagosa, Francesc Badals *Romanillos*,

9. Debate reflejado en los *Diarios de Sesiones de las Cortes* de los meses de mayo y junio de 1822.

Antonio Marañon el *Trapense*, Pau Miralles, Benet de Plandolit, Francesc Bossoms, Antoni Vilella, Marià Navarro, Agustí Saperes *Caragol*, Josep Rambla y Joaquim y Josep Antoni Montagut, que se unían a las ya existentes de Caralt, Malavila, Chambó, *Misses*, *Mossen Anton* y Montaner. De forma paralela, en algunas comarcas catalanas, se levantaron somatenes que tenían una larga tradición en el campo catalán. Partidas y somatenes contaron con la indiferencia cuando no con el soporte de una parte de las autoridades municipales y de las clases acomodadas locales.

La fuerza de los levantamientos realistas sorprendió a las autoridades constitucionales, y las Milicias tuvieron que hacer frente a estos primeros levantamientos ya que, cuando se movilizó el poco ejército que había en Cataluña, dichas partidas ya se extendían por un amplio territorio que abarcaba diecinueve de las treinta y dos comarcas catalanas y tenían, más o menos organizados en sus filas, unos seis mil hombres. Los constitucionales optaron por asegurar las plazas fuertes, fortificar las villas y ciudades más importantes, y dejar el campo en manos de los realistas, ya que no podían asegurar el control de todo el territorio catalán, a pesar de los esfuerzos de los jefes del ejército, como José M^a Torrijos, Antoni Llobera, Antonio Roten, Miguel Haro o Francisco Milans del Bosch. La Milicia Voluntaria y el Ejército se mostraban incapaces de acabar con los levantamientos realistas, y los constitucionales se vieron obligados a recurrir a la organización de Milicias Móviles o *Miquelets*, que luchaban contra los facciosos a cambio de un sueldo.

Disponemos del dietario del jornalero agrícola Josep Nin *Xaconín*, enrolado en la partida de Joan Romagosa desde el inicio del levantamiento (mayo de 1822) hasta la victoria absolutista (noviembre de 1823). En ella se nos explica el día a día del levantamiento y nos muestra el mundo cultural de los campesinos que apoyaban a los realistas:

Dia 5 de maig vaig sortir d'Albinyana per anar en los realistes y per lo primer dia tinguérem un gran estrago y cansament. Vam tenir un gran foc y vam retirar cap a Santes Creus. Ce reunírem tota la gent y ce n'anàrem tet a ca[l] Poll de la[s] Destras y tret al Vendrell se n'anàrem y quan som al Vendrell vingueren 25 soldats de cavall de Vilafranca y tí[n]gué[re]m quatre escopetades y los pre[n]guérem [18] un cavall y ce n'anàrem cap a las Peses y alnademà [sic] ce'n tornàrem al Vendrell a fê'ls pagar lo pago que-ls [ha] vían taxtat y ce to[r]nàrem cap a Saneas Creus y quan fórem allí érem prop de mil homes. Formàrem y aquí estarem 2 dies y ce n'anàrem dret a Sarral y entràrem en foc y tinguérem retirar prompta per aquelles muntanyes y ne vam matar alguns trenta u 40 o trenta 3 y ce n'anàrem cap a vora a Rocafort y en l'endemà ce n'anàrem a Sarral y Sarral enfora anàrem a dormir a Santes Creus y en l'endemà ce n'anàrem a Montmell, ce n'anàrem a dormir a la Bisbal [del Penedès] y de la Bisbal ce n'anàrem cap a Bellvei de l'Ortigós a fer-li pagar un pago, y de allí estan[t] ce n'anàrem a Valls y allí tinguérem un foc que ne varen matar dels nostres 5 y de ferits 9, y se l'anàrem a Lió y allí fem nit y de allí anàrem a Santes Creus y de allí estan[t] sa n'anàrem al Pla y del Pla d[r]et a Cabra y se n'anàrem tot seguit d[r]et a Cervera. Y arriban[t] a Cervera gran crit de "¡Viva lo Rey y la Religión!" y es donaren 2 cargues de

municions y férem quatre dies de repòs y ce n'anàrem cap a Sant Ramon ce dispersàrem a cens perquè no voliem anar allà on lo Romagosa volia y ce n'anàrem a casa caminant tota la nit y jo me'n vaig quedar a casa¹⁰.

El éxito de los primeros levantamientos realistas no se explicaría sin tener en cuenta ocho aspectos. Primero, la labor conspirativa de la dirección contrarrevolucionaria y el apoyo económico que ésta facilitó, bajo la protección francesa. Segundo, la debilidad militar del poder constitucional en Cataluña, tanto por la escasa dotación de tropas como por la incapacidad de algunos de sus jefes. Tercero, las repercusiones negativas que la praxis liberal empezaba a tener sobre determinados sectores de la población y que los hacía receptivos a las propuestas contrarrevolucionarias. Cuarto, la crisis económica, agrícola, comercial e industrial que padecía Cataluña y que abocó a la miseria a un sector de la población. Quinto, el papel agitador y canalizador que jugó buena parte del clero catalán. Sexto, la actuación de los jefes de partida que fueron una pieza clave del encaje entre la contrarrevolución y la antirrevolución, gracias a la ayuda que recibieron de algunos campesinos acomodados. Séptimo, la actitud de los ayuntamientos, algunos comprometidos con los realistas y otros indiferentes, que permitieron el libre movimiento de las partidas y dificultaron la acción de los constitucionales. Octavo, la utilización de la guerra de guerrillas y la movilización del somatén en acciones puntuales que permitió integrar diversos sectores populares en la lucha anticonstitucional. (Arnabat, 2006, pp. 107-172).

LA GUERRA CIVIL

El verano de 1822 los realistas, que contaban en sus filas con un número variable de entre diez y doce mil hombres en Cataluña, consiguieron conquistar la fortaleza de la Seu de Urgell e instalar una Junta Provisional de Cataluña y, posteriormente, la Regencia integrada por el marqués de Mataflorida, Bernardo Mozo de Rosales, el barón de Eroles, Joaquín Ibáñez Cuevas y el arzobispo preconizado de Tarragona Jaime Creus. La Regencia de Urgell dotó a la contrarrevolución catalana de una dirección centralizada y de una cierta coherencia ideológica, y dio un empuje importante a la actividad de las partidas, aunque algunas se mostraron poco dispuestas a aceptar sus órdenes. A partir de este momento, los realistas consolidaron su dominio sobre el noroeste de Cataluña entre la frontera francesa y el eje Ripoll-Mora d'Ebre, además de las tierras del Ebro, el Priorat, el Vallès Oriental y la Osona. Las Juntas Corregimentales, donde encontramos principalmente hacendados, clérigos, y abogados, fueron las responsables de levantar una administración alternativa que organizaba el territorio dominado por los realistas, pero que, al mismo tiempo, provocó enfrentamientos importantes entre las autoridades civiles y militares del realismo, así como entre las partidas y los habitantes de las zonas que dominaban (Arnabat, 2002d).

10. El texto del dietario está íntegramente recogido en Arnabat, Bofarull y Ventura, (1993, pp. 71-72), para el texto citado.

Durante el verano y el otoño de 1822, Cataluña vivió una verdadera guerra civil en la que era imposible quedar al margen, y de la que salió muy mal parada la población de uno y otro bando: represalias, requisas, contribuciones de guerra, saqueos, etc. Las diputaciones catalanas intentaron responder a esta situación con diversas medidas siguiendo los criterios marcados por las Cortes, unas de carácter militar, otras de carácter político y finalmente otras de carácter social, siempre con el objetivo de derrotar militarmente a la facción, reforzar políticamente el bando constitucional, y recuperar a aquellos que estaban en la contrarrevolución no por razones ideológicas sino por la miseria y la ignorancia y que, según los liberales, eran la mayoría¹¹.

El fracaso del golpe de la Guardia Real realizado en Madrid a finales de junio y principios de julio de 1822 radicalizó el proceso político y favoreció el nombramiento de un nuevo gobierno formado por ministros exaltados, lo cual contribuyó a una acción más rigurosa contra la contrarrevolución. La llegada a Cataluña, a finales del verano de 1822, del general Francisco Espoz y Mina con plenos poderes y refuerzos militares y la reorganización del ejército, permitieron que, durante el invierno de 1823 y tras de una dura campaña de seis meses, los constitucionales diesen la vuelta a la situación y expulsasen las partidas realistas de Cataluña.

Cabe atribuir la expulsión de las principales partidas realistas de Cataluña a cinco factores. Primero, por primera vez el ejército constitucional, ampliamente reforzado con regimientos de todo el estado, disponía de un jefe con prestigio, Mina, y de un proyecto de lo que debía hacerse, en función del cual se movilizó todo el ejército. Segundo, la campaña diseñada por Mina se mostró acertada para derrotar a los realistas: desde la Cataluña Central, las cuatro divisiones fueron empujando las partidas realistas fuera de Cataluña y consolidaron su dominio sobre el territorio conquistado, sin dejar que las partidas se rehiciesen ni se reorganizasen detrás de sus filas tal como había sucedido hasta entonces. Ello se debió, en parte, a una política represiva sobre los soportes civiles de la contrarrevolución, que especialmente Mina y Roten aplicaron con mano de hierro. Tercero, la división de la dirección contrarrevolucionaria dificultó enormemente que llegasen los recursos necesarios para mantener las tropas en condiciones y para que las partidas pudiesen armarse y equiparse convenientemente; la razón en parte fue que la mayoría de los dirigentes contrarrevolucionarios pensaban que la única opción con posibilidades era la entrada de un ejército extranjero. Cuarto, la táctica de la guerra de guerrillas y la autonomía de los jefes de partida en la definición de su estrategia militar, que hasta aquel momento les había dado muchos éxitos, se mostró como el principal defecto en el momento de hacer frente a la ofensiva de un ejército mejor organizado y más numeroso que los batió en todos los frentes. Quinto, los realistas co-

11. Las propuestas se debatieron durante los meses de octubre y noviembre de 1822, durante la Legislatura extraordinaria de 1822-1823 y están recogidas en los *Diarios de Sesiones de las Cortes* de los meses citados.

menzaron a perder el apoyo popular desde el momento en que pudieron ejercer su dominio sobre zonas determinadas del territorio. Los habitantes de esas zonas se vieron sometidos a las exigencias de los jefes militares y a contribuciones extraordinarias que desmentían sus proclamas. El resultado final fue que en el invierno de 1823 había en los Pirineos Orientales franceses unos ocho mil realistas refugiados, tres cuartas partes de ellos miembros de las partidas catalanas y el resto población civil. La derrota de los realistas en Cataluña y la huida de la Regencia de Urgell fueron aprovechadas por los enemigos del marqués de Mataflorida, encabezados por Francisco de Eguía, para quitarle la dirección de la contrarrevolución (Arnabat, 2004, pp.131-216 y 2006, pp.173-372; Martínez de Fresno, 1995, pp. 77-136; Sauch, 2004, pp.113-205; y Vinaixa1998, pp.8 2-247)¹².

Los repetidos fracasos de los golpes contrarrevolucionarios y la expulsión de las partidas realistas fuera de Cataluña (y de Navarra, del País Vasco, de Extremadura y de Galicia) convencieron a las potencias absolutistas europeas y a la dirección contrarrevolucionaria de que la única forma de acabar con el régimen constitucional era mediante una intervención extranjera, tal y como se había hablado, aunque no decidido, en el Congreso de Verona. Finalmente, fue el gobierno francés quien tomó la iniciativa y decidió intervenir en España contra el gobierno constitucional legítimo. El gobierno francés preparó con detalle la invasión para evitar repetir los errores que había cometido en 1808. Además contó con la colaboración de Francisco de Eguía y sus colaboradores, que se mostraron dispuestos a convertirse en una Junta Provisional española, a las órdenes del duque de Angulema, para justificar la intervención francesa como una acción de ayuda solicitada por los propios españoles.

Mientras tanto, el gobierno español se movía entre la incredulidad de la invasión y la esperanza de que, en caso de producirse, el pueblo español reaccionaría igual que lo había hecho en 1808 y que Inglaterra mantendría un neutralismo activo a su favor. De hecho, algunas ciudades como Barcelona sí que reaccionaron y se prepararon para resistir la posible invasión extranjera:

Feren la gran funció de pujar los canons a las muralles, que las dones ne arrastraren dos y los homes altres dos, acompanyats del senyor quefe polítich y lo ajuntament y los milicianos artillés y una música dels [milicians de la companyia del] Costas, que tot lo camí cantaren cançons patriòtiques y després feren un gran dinar en la Rambla per los pobres, que passaven de 1.500; foren servits per lo mateix quefe polítich y ajuntament y milicianos, y sempre tocaren dos músiques y los donaren escudella, carn d'olla y un

12. Disponemos de diversas versiones coetáneas de la guerra civil entre liberales/constitucionales y realistas/absolutistas en Cataluña. A modo de ejemplo, son muy útiles y contrapuestos los textos de Galli, (1835) y J.M.R. (1826).

estofat y formatge y pa y vi, que esta funció donà gran aplauso a la afligida Barcelona¹³.

Cuando la invasión ya era irreversible, se reorganizó el ejército, que contaba con unos 70.000 hombres, pero se dio el mando a unos generales que no tardarían demasiado en traicionar a su país y rendir sus tropas al ejército de ocupación. Hubo, es cierto, excepciones notables como Francisco Espoz y Mina que, con 22.000 hombres, mantuvo la lucha contra los franceses durante siete meses en Cataluña (Arnabat, 2000).

A principios de abril de 1823 entró el ejército francés, los Cien mil hijos de San Luis, en España al mando del duque Angulema con un total de 94.500 hombres y 4.000 realistas. Dos semanas después, lo hacía en Cataluña la división dirigida por el mariscal Monecy con 25.000 hombres y la colaboración de 6.000 realistas catalanes. El ejército francés optó por conquistar territorio dejando aisladas las plazas fuertes donde se habían acuartelado la mayor parte de las tropas constitucionales.

Los franceses llegaron pronto a Madrid donde instalaron una Regencia del Reino que mantuvo constantes enfrentamientos con Angulema. En Cataluña, el avance de las tropas francesas fue más lento ya que encontraron una mayor resistencia por parte de los constitucionales. La estrategia diseñada por Mina, que consistía en asegurar las plazas fuertes y mantener algunas divisiones que hostigasen constantemente al ejército francés, aunque dificultó la ocupación del territorio no pudo evitar que los invasores fuesen encerrando a los constitucionales en las plazas fuertes (Arnabat, 2006, pp. 373-428).

Hasta finales de setiembre, los franceses no consiguieron hacerse con el dominio de la mayor parte del territorio catalán y aislar completamente los pocos reductos liberales que terminaron por caer a finales de octubre. En cualquier caso, debemos refutar el tópico del *paseo* del ejército francés en la ocupación de España, ya que los franceses tardaron siete meses en dominar totalmente la península, a pesar de contar con un ejército superior¹⁴. Con la restauración del absolutismo se inició una dura represión para borrar el legado constitucional y asentar el sistema absolutista, pero éste pronto se mostró incapaz de afrontar los problemas del país (Arnabat, 2002c y 2018 y Fontana, 2013).

LAS BASES SOCIALES Y GEOGRÁFICAS DE LA REVOLUCIÓN Y LA CONTRARREVOLUCIÓN

Demasiado a menudo tendemos a dividir mecánicamente las opciones político-ideológicas en función de los marcos geográficos o de los grupos

13. Crónica del 16 de febrero de 1823 realizada por un anónimo barcelonés, cuyo texto manuscrito se conserva en la Biblioteca de Catalunya (reproducido en Anònim, 1981, p. 35)

14. La versión del *paseo* en Hugo, (1824, p.341-343), y la de la *resistencia* en Ramírez Arcas, (1846, pp. 297-332).

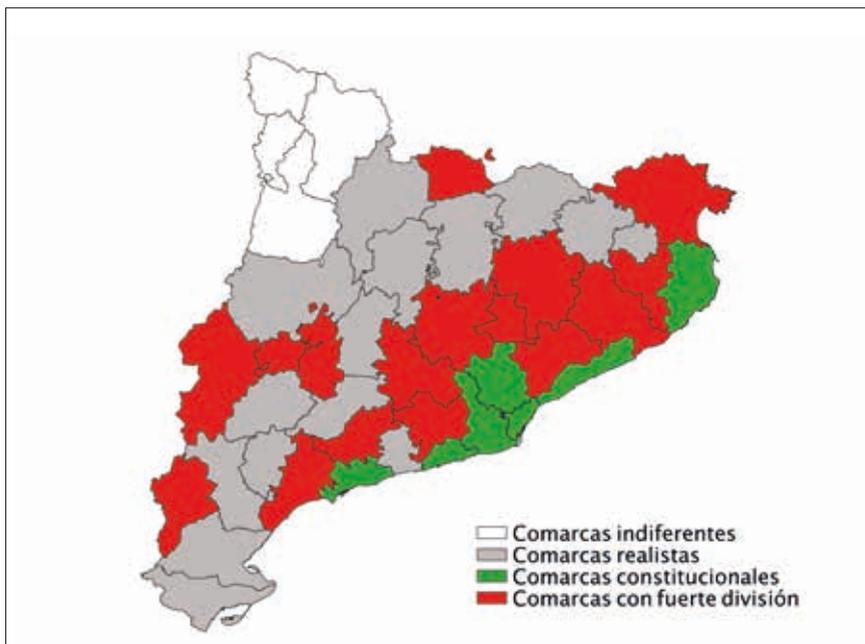
sociales, pero el estudio del Trienio nos muestra que la realidad es mucho más compleja. Respecto de los grupos sociales, es difícil hablar de grupos homogéneos en lo referente a sus posiciones políticas e ideológicas, ya que todos los grupos están representados en uno y otro bando, pese a que es cierto que unos determinados grupos sociales predominan en uno u otro bando. Así, en Cataluña, entre los dirigentes de la revolución y de la contrarrevolución (juntas, jefes de partida, oficiales de la MNV, regidores, alcaldes y diputados), encontramos en los dos bandos, en proporciones parecidas y siempre superiores a su porcentaje en la sociedad, a abogados y propietarios agrícolas. Aunque en las filas liberales el espectro de profesionales liberales es más amplio que el de los abogados, que monopolizan el bando absolutista. En las filas realistas encontramos más presencia de nobles, eclesiásticos y militares, aunque esto no significa que no los encontremos también en el otro bando, sobre todo a los militares. En las filas del liberalismo encontramos a los comerciantes, fabricantes, artesanos y menestrales, pero los artesanos y menestrales también están presentes en las filas realistas, aunque sin tener tanta importancia. Estos sectores sociales (exceptuando a los artesanos y menestrales) tienen, en uno y otro bando, un peso muy superior a su peso demográfico en la sociedad de la época.

Si ahora fijamos nuestra atención en las bases sociales (miembros de las partidas y de las milicias), vemos como los realistas obtienen sus soportes sobre todo entre los tejedores, los pequeños campesinos y los jornaleros; y los liberales los obtienen entre el campesinado mediano, el artesanado y la menestralía, y los trabajadores de la industria. A los artesanos y menestrales los encontramos, de nuevo, entre las bases sociales de los dos bandos, aunque con peso mayor en las filas liberales. Con el campesinado sucede justo lo contrario, es a decir, si bien está presente en los dos bandos, su presencia es más importante en el realista (Arnabat, 2006, pp.429-452 y Roca, 2011).

Aunque la geografía del realismo y del liberalismo nos permite apuntar alguna zonificación de los comportamientos políticos e ideológicos en función de unas determinadas estructuras socioeconómicas y culturales, nunca debemos simplificar hasta el extremo de decir que la montaña era realista y la costa liberal. La realidad, como hemos dicho, era mucho más compleja. La división y los enfrentamientos sociales que provocaron la implantación de la nueva sociedad liberal afectaron a todo el territorio y a todos los grupos sociales, y por ello es lógico que encontremos dentro de una misma comarca pueblos realistas y liberales, así como dentro de un mismo pueblo encontramos liberales y realistas más o menos decididos. De la misma manera que dentro de comarcas y pueblos marcadamente liberales encontremos realistas activos, a la inversa, dentro de pueblos y comarcas realistas encontremos liberales militantes (Torrás, 1976, pp.32-148).

Cataluña quedaría dividida políticamente en cuatro zonas durante el Trienio, pero nunca con un carácter homogéneo en su interior. Comarcas decantadas mayoritariamente hacia el realismo (Berguedà, Solsonès, Segarra, Priorat, Garrotxa, Osona, Pla de l'Estany, Baix Penedès, Alt Urgell, Pla

d'Urgell, Ripollès, Garrigues, Noguera, Ribera d'Ebre, Baix Ebre, Montsià). Comarcas decantadas hacia el liberalismo (Barcelonès, Garraf, Baix Llobregat, Maresme, Baix Empordà, Tarragonès, Vallès Occidental). Comarcas de fuerte división política (Anoia, Alt Penedès, Alt Camp, Bages, Terra Alta, Baix Camp, Segrià, Gironès, Alt Empordà, Cerdanya, Moianès, Selva, Urgell y Vallès Oriental); y comarcas indiferentes (Vall d'Aran, Pallars Jussà, Pallars Sobirà y Alta Ribagorça), tal y como podemos ver en el mapa 2.



Mapa 2. División política de Cataluña, 1820-1823. Fuente: Arnabat, 2006, pp.453-469. Elaboración: Elaboración Agustí Agramunt.

Es cierto pues, que, en general, las comarcas que habían experimentado un destacado desarrollo económico durante el último tercio del siglo XVIII y que ahora sufrían más directamente las consecuencias negativas de la crisis de comienzos del siglo XIX y se mostraban incapaces de superarla, dieron más apoyo al realismo. Mientras que las comarcas que consiguieron superar con más facilidad la citada crisis fue donde los liberales encontraron más apoyos. Pero también es cierto que encontramos comarcas en una y otra situación donde los posicionamientos políticos e ideológicos se muestran claramente divididos.

A MODO DE CONCLUSIÓN

De lo que no hay duda es de que la revolución española de 1820 y el Trienio Liberal (1820-1823) contribuyeron decisivamente a la propagación

del liberalismo en España, en Europa y en América. El régimen liberal español, a pesar de la profunda división entre moderados y exaltados y de convivir con la contrarrevolución interior y exterior, consiguió poner las bases de un sistema constitucional y demostrar que era perfectamente viable. Tan solo una intervención extranjera consiguió acabar con él. Tal y como escribió Carlos Marx:

El resultado positivo de la revolución de 1820-1823 no se limitó a la gran fermentación que ensanchó la visión y renovó el carácter de amplias clases de la nación. La segunda restauración, en la que los antiguos elementos de la sociedad adoptaron unas formas que se hicieron ya incompatibles con la existencia de España como nación, fue, a su vez, productor de la revolución. Su labor principal consistió en agudizar el antagonismo hasta el punto de hacer imposible cualquier compromiso e inevitable una guerra a muerte¹⁵.

REFERENCIAS

- Arxiu Històric de la Ciutat de Barcelona (AHCB), Manuscrito A-112.
- Arxiu de la Corona d'Aragó (ACA), Monacales, Universidad, vol. 27.
- Arxiu Històric de la Diputació de Barcelona (AHDB), Actas de la Diputación de Barcelona, 1822-1823.
- Arxiu Històric de Girona (AHG), Actas de la Diputación de Gerona.
- Diarios de Sesiones de las Cortes*, 1820 y 1821.
- La Voz del Pueblo*, 6 de julio de 1822, nº 11.
- Anònim. (1981). *Sucesos de Barcelona (1822-1835)*. Barcelona: Universitat de Barcelona. [J. M. Ollé editor].
- Arnabat, R. (1995). Liberals i realistes en la literatura de canya i cordill durant el Trienni liberal (1820-1823). En J.M. Solé Sabaté (Dir.). *Literatura, Cultura i Carlisme* (pp. 51-87), Barcelona: Columna.
- Arnabat, R. (1996a). Propaganda antiliberal i lluita ideològica durant el Trienni Liberal a Catalunya (1820-1823). *Recerques*, (34), 7-28.
- Arnabat, R. (1996b). La Hisenda municipal durant el trienni liberal (1820-1823). L'exemple del Penedès. En P. Anguera (Ed.). *Funcionament de les finances locals al llarg de la historia* (pp. 317-328). Barcelona: L'Avenç.
- Arnabat, R. (2000). Ocupación francesa y resistencia constitucional: Catalunya 1823. En G. Butrón y A. Ramos (Eds.). *Intervención exterior y crisis del antiguo régimen en España*. Cádiz: Publicaciones de la Universidad de Cádiz.

15. "España Revolucionaria" [borrador] de 20 de noviembre de 1854, traducido en Ribas, 1998, p.164.

- Arnabat, R. (2001). *La revolució de 1820 i el Trienni Liberal a Catalunya (1820-1823)*. Vic: Eumo.
- Arnabat, R. (2002a). *Verds i blancs. El Trienni Liberal a Reus i al Baix Camp (1820-1823)*. Reus: Associació d'Estudis Reusencs.
- Arnabat, R. (2002b). *Visca la Pepa! Les reformes econòmiques del Trienni Liberal (1820-1823)*. Barcelona: Societat Catalana d'Estudis Històrics.
- Arnabat, R. (2002c). Repressió liberal i restauració de la monarquia absoluta. En J. Albareda y E. Serra (Coords.). *Enfrontaments civils: postguerres i reconstruccions* (pp. 422-440). Vol.I. Lleida: Pagès.
- Arnabat, R. (2002d). La Regència d'Urgell i el reialisme català. *Butlletí de la SCEH*, (13), 61-88.
- Arnabat, R. (2003). La divulgación popular de la cultura liberal durante el Trienio (Catalunya, 1820-1823). *Trienio. Ilustración y Liberalismo*, (41), 55-83.
- Arnabat, R. (2004a). *Liberals i Reialistes. El Trienni Liberal al Penedès (1820-1823)*. Vilafranca del Penedès: Institut d'Estudis Penedesencs.
- Arnabat, R. (2004b). La desamortització eclesialística a Catalunya durant el Trienni Liberal. *Estudis d'Història Agrària*, (17), 91-114.
- Arnabat, R. (2006). *Visca el Rei i la Religió! La primera guerra civil de la Catalunya contemporània (1820-1823)*. Lleida: Pagès.
- Arnabat, R. (2012). Los diputados de Catalunya en el Trienio Liberal (1820-1823). En D. Repeto (Coord.). *Las cortes de Cádiz y la historia parlamentaria*. Cádiz: Publicaciones de la Universidad de Cádiz.
- Arnabat, R. (2018). El exilio cotidiano: sociedad, violencia y guerra civil en el siglo XIX español. *Cahiers de civilisation espagnole contemporaine*, (21): doi.org/10.4000/ccec.7678.
- Arnabat, R. (2020a). Cambios y continuidades en los Ayuntamientos constitucionales del Trienio liberal (1820-1823). *Bulletin d'Historire Contemporaine de l'Espagne*, (54), 127-141 [en premsa].
- Arnabat, R. (2020b). La Milicia Nacional en Cataluña durante el Trienio Liberal (1820-1823). Texto en revisió.
- Arnabat, R. (2020c). Más allá de Barcelona: la prensa en Cataluña durante el Trienio Liberal, 1820-1823. *El Argonauta Español*, (17): doi.org/10.4000/argonauta.4492.
- Arnabat, R. (2020d). La prensa del Trienio Liberal en Cataluña. *Cuadernos de Ilustración y Liberalismo* [en premsa].
- Arnabat, R. (Ed.) (2020d). Estudio preliminar. En A. Gil Novales. *El Trienio Liberal* (pp. IX-XXXI). Zaragoza: Prensas de la Universidad de Zaragoza.
- Arnabat, R., Bofarull, M. Y Ventura, J.A. (1993). *La llibreta d'en Xaconín. Diari d'un soldat reialista del Penedès (1820-1823)*. Vilafranca del Penedès: Institut d'Estudis Penedesencs.

- Burgueño, J. (1995). *De la Vegueria a la Província*. Barcelona: Dalmau.
- Capdevila, M.C. (1986). *La Milícia Nacional durant el Trienni Liberal*. Lleida: Estudi General de Lleida.
- Casals, Q. (2011). La formación del personal político liberal y la resistencia del absolutismo en Lleida en la transición del Antiguo Régimen al liberalismo. *Tiempos Modernos*, (23): <http://www.tiemposmodernos.org/tm3/index.php/tm/article/view/276/322>.
- Casas, J. (2015). *La hisenda municipal catalana*. Lleida: Pagès.
- Dueñas, F. (1997). *La Milícia Nacional Local en Barcelona durante el Trienio Liberal (1820-1823)*. 2 vol. (Tesis Doctoral). Universitat Autònoma de Barcelona.
- Feliu, G. (1972). *La clerecia catalana durant el Trienni liberal*. Barcelona: Institut d'Estudis Catalans.
- Ferrer, M. (1824). *La mort dels justos condemna la vida dels dolents. Oració fúnebre que en las exequias que alguns eclesiàstics que en lo temps de la revolució tingueren que fugir a Fransa per la sua fidelitat a Déu y al Rey*. Cervera: Bernat Pujol.
- Ferrer, M.A. (1980). *La ciutat de Tarragona durant el Trienni liberal (1820-1823)*. 3 vol. (Tesis Doctoral). Universitat de Barcelona.
- Fontana, J. (1961). *La revolución de 1820 a Catalunya*. Barcelona, España: Dalmau.
- Fontana, J. (2013). *De en medio del tiempo. La segunda restauración española, 1823-1834*, Barcelona: Crítica.
- Fradera, J.M. (1987). *Indústria i Mercat. Les bases comercials de la indústria catalana moderna (1814-1845)*. Barcelona: Crítica.
- Furriols, C. (2013). *El municipi constitucional de Vic (1820-1823)*. (Tesis Doctoral). Universitat Rovira i Virgili, Tarragona.
- Gallí, F. (1835). *Memorias sobre la guerra de España en los años 1822 y 1823; por D. Florencio Galli, edecan del Jeneral Mina. Traducidas del francés por D.E.P.* Barcelona: Imprenta de A. Bergnes [1828].
- Gil Novales, A. (1975). *Las Sociedades Patrióticas*. 2 vol. Madrid, España: Tecnos.
- Gil Novales, A. (1980). *El trienio liberal*. Madrid: Siglo XXI [reedición con presentación y bibliografía ampliada por R. Arnabat (2020): Zaragoza: Prensas de la Universidad de Zaragoza].
- Hugo, A. (1824). *Histoire de la Campagne d'Espagne en 1823 dedié au Roi*. Vol.2. París: Crez Lefuel.
- J.M.R. (1826). *Memorias para la historia de la última guerra civil de España*. 2 vol. Barcelona: Imprenta de Brusi.
- Jordà, A. (2008). *Orígens de la Diputació de Tarragona (1822-1840)*. Tarragona: Diputació de Tarragona.

- Luttukhuizen, F. (Coord.) (2020). *Un dia de fúria. Barcelona, 10 de març de 1820*. Barcelona: Publicacions de l'Abadia de Montserrat.
- Martínez de Fresno, J.P. (1995). *Revolució liberal i contrarevolució a l'Anoia (1820-1823)*. Barcelona: Fundació Salvador Vives casajuana.
- Moliner, A. (1997). Las Juntas durante el Trienio Liberal. *Hispania*, LVII (195), pp. 147-181.
- Ramírez Arcas, A. (1846). *Vindicación del honor español. Refutación documentada al compendio de la historia de España desde el año de 1814 hasta 1823; publicado en Francia por Habel-Hugo, antiguo gefe del estado Mayor francés*. Madrid: Imprenta de Corrales y Compañía.
- Ribas, P. (Ed.) (1998). *Karl Marx y Friedrich Engels: Escritos sobre España. Extractos de 1854*. Madrid: Trotta.
- Risques, M. (1995). *El govern civil de Barcelona el segle XIX*. Barcelona, España: Publicacions de l'Abadia de Montserrat.
- Roca, J. (2006). La sociabilidad del Trienio Liberal en Barcelona: foros de educación política y de adoctrinamiento constitucional. En M. Cantos (Ed.). *Redes y espacios de opinión pública* (pp. 481-494). Cádiz: Publicaciones de la Universidad de Cádiz.
- Roca, J. (2011). *La Barcelona revolucionaria y liberal. Exaltats, milicians i conspiradors*. Barcelona: Fundació Noguera.
- Roca, J. (2020): Liberales exaltados republicanzados en la prensa de Barcelona del Trienio Liberal. *El Argonauta Español*, (17): doi.org/10.4000/argonauta.4311.
- Rújula, P. y Chust, M. (2020). *El Trienio Liberal. Revolución e independencia (1820-1823)*. Madrid: La Catarata.
- Rújula, P. y Frasset, I. (Coords.) (2020a). Dossier el Trienio Liberal. *Bulletin d'Historire Contemporaine de l'Espagne* (54).
- Rújula, P. y Frasset, I. (Coords.) (2020b). *El Trienio Liberal: una mirada política*. Granada: Comares. En prensa.
- Sánchez Carcelén, A. (2006). *La revolució liberal a Lleida (1820-1823)*. Lleida: Universitat de Lleida.
- Sánchez Carcelén, A. (2012). *Absolutisme i liberalisme: l'Església de Lleida durant el regnat de Ferran VII*, La Pobla de Claramunt: Ajuntament de La Pobla de Claramunt.
- Sarrión, J. (1991). *La Diputació provincial de Catalunya sota la Constitució de Cadis (1812-1814 i 1820-1822)*. Barcelona: Generalitat de Catalunya.
- Sauch, N. (2004). *Guerrillers i bándols civils entre l'Ebre i el Maestrat: la formaicó d'un país carlista (1808-1844)*. Barcelona: Publicaicons de l'Abadia de Montserrat.
- Simal, J.L. (Coord.) (2020). Dossier: El Trienio Constitucional, 1820-1823. *Ayer* (120). En prensa.

- Solà, À. (1974). La desamortització del Trienni a Barcelona i el seu Pla. *Estudios Históricos y Documentos de los Archivos de Protocolos (IV)*, pp. 365-391.
- Torras, J. (1976). *Liberalismo y rebeldía campesina, 1820-1823*. Barcelona: Ariel.
- Toscas, E. (1997). *L'Estat i els poders locals a la Catalunya del segle XIX. Una visió des de Sarrià (1780-1860)*. Barcelona: Publicacions de l'Abadia de Montserrat.
- Vallverdú, R. (1989). *El suport de la Milícia Nacional a la revolució burgesa a Reus (1793-1876)*. Vol.I. Reus: Associació d'Estudis Reusencs.
- Vinaixa, J.R. (1998). *La postguerra del francès i la revolta reialista de 1822 a l'Ebre*. Barcelona: Columna.
- Vinaixa, J.R. (2003). *El Trienni Constitucional al partit de Tortosa (1820-1823)*. Valls: Cossetània.
- Yamamichi, Y. (2002). Fiestas y celebraciones cívico-religiosas en la Barcelona Constitucional (1820-1823). *Espacio, Tiempo y Forma. Serie V. Historia Contemporánea. T. 15*, pp. 123-155. Doi.org/10.5944/etfv.15.2002.3060.

